Barranquilla, 13 de junio de 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

CARLOS E. ROJAS RODRIGUEZ
C.C. 1.140.824.371 expedida en Barranquilla
LA SUMA DE CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L ($4.120.000)

Por concepto del pago del contrato de prestación de servicios profesionales No. **202202427,** Cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN., del periodo comprendido del 14 de mayo al 13 de junio del 2022.

CUENTA DE AHORROS No. 488400804180 BANCO: DAVIVIENDA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 13 de junio de 2022.

Cordialmente,

Firma: Carlos E. Rojas R.

Nombre: Carlos E. Rojas Rodríguez
Documento de identificación: 1140824371
Teléfono: 3156996110